

Se acuerda en el Real Sello la tabla de
 Censos que se cobra por los dias de su vida,
 dando la competente firma con consentimiento
 de los Comisarios de Censos para responder
 de los que se cobraren para responder al
 publico en esta tabla, haciendose saber al Real
 de Comisarios para su conocimiento, y libranza
 que al interese de el dicho documento p.º y q.º
 se lleva de título en forma

Mediante la propia citacion, y M.º de
 lo acordado en el Real de quince del actual
 a la solicitud de Laureana Marz. para q.
 se acuerda una tabla de estas fincas
 publicas, se vio el informe que sigue
 M.º de. Hemos examinado cada una de las
 esta Real cedula y documento que la acompaña
 y nos consta ademas de quanto expone q.º
 D.º Juan de Villota Comisario Real
 de el Ministerio con honorarios y satisfi-
 cion de esta C.º y Real cedula q.º la
 M.º de tiene en su Real cedula de honorarios
 y M.º de a la mayor indigencia, como
 de el Real q.º se le confiere la gracia
 que se cobra como ha habitado en esta tierra
 no con los de igual circunstancia. Castañ.º
 dia y hoy de Mayo de 1823. Pedro Nolasco

Informe sobre tabla de
 Censos

